

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2017-00126-00
DEMANDANTE: LAUREANO ALFONSO CORAL QUINTERO
DEMANDADO: NACION-MINEDUCACION-FOMAG
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL

Procede el Despacho a decidir sobre la concesión del recurso de apelación impetrado por el extremo activo del proceso de la referencia.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Mediante providencia de fecha tres (03) de diciembre de 2018 (fls. 89 a 92) se profirió sentencia. El apoderado judicial de la parte demandante dentro del término concedido por el numeral 1 del artículo 247 del CPACA, presentó escrito mediante el cual interpone y sustenta recurso de apelación contra dicha providencia.

Siendo procedente el recurso al tenor de lo dispuesto en la citada norma, el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Cali,

RESUELVE:

1. **CONCEDER** en el efecto **SUSPENSIVO**, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de fecha tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).
2. **EJECUTORIADO** el presente auto, remítase el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, para lo de su cargo.

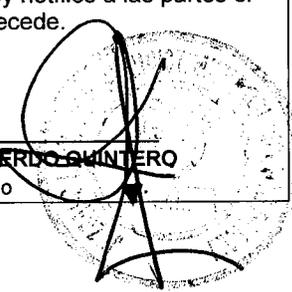
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
 DE CALI
 SECRETARÍA**

En estado electrónico No. 4 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Cali, 01 DE FEBRERO DE 2019


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
 Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2017-00194-00
DEMANDANTE: RICARDO ARBEY MONTENEGRO GÓMEZ
DEMANDADO: NACION-MINEDUCACIÓN-FOMAG
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL

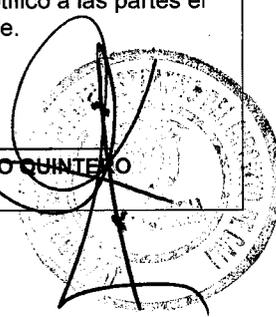
Previo a fijar fecha para realizar la audiencia inicial conforme a lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se **REQUIERE** a la **FIDUPREVISORA S.A.**, para que remita al presente proceso, el certificado donde indique en qué fecha se puso a disposición del demandante, los dineros correspondientes a las cesantías.

Por otro lado, se **RECONOCE** personería a la Dra. **YENNIFER ANDREA VERDUGO BENAVIDES**, identificada con C.C. 1.130.598.183 y T.P. 214.536 para actuar como apoderada judicial de la **NACION-MINEDUCACION-FOMAG**, en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

<p align="center">JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA</p> <p>En estado electrónico No. 4 hoy notifico a las partes el auto que antecede.</p> <p>Cali, 01 DE FEBRERO DE 2019</p> <p align="center">CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO Secretario</p>
--



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2017-00195-00
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA MICOLTA Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija como fecha el once (11) de marzo de 2019 a las 9:30 a.m., para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata la citada norma, en la Carrera 5 No. 12-42 Edificio Banco de Occidente en la sala 4 piso 6°.

Por otro lado, se RECONOCE personería al Dr. LUIS ERNESTO PEÑA CARABALI, identificado con C.C. 4.661.246 y T.P. 279.988 para actuar como apoderado judicial de la NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL, en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Signature of Rogers Arias Trujillo
ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA
En estado electrónico No. 4 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
Cali, 01 DE FEBRERO DE 2019
CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2017-00208-00
 DEMANDANTE: MAXIMINA PRADO
 DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA-FUERZA AEREA
 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija como fecha el **once (11) de marzo de 2019 a las 8: 45 a.m.**, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata la citada norma, en la Carrera 5 No. 12-42 Edificio Banco de Occidente en la sala 4 piso 6°.

Por otro lado, se **RECONOCE** personería a la Dra. **JULIANA ANDREA GUERRERO BURGOS**, identificada con C.C. 31.576.998 y T.P. 146.590 para actuar como apoderada judicial de la **NACION-MINDEFENSA-FUERZA AEREA**, en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
 DE CALI
 SECRETARÍA**

En estado electrónico No. 4 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Cali, 01 DE FEBRERO DE 2019


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
 Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2017-00216-00
 DEMANDANTE: VICTOR HUGO LOAIZA MILLAN
 DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
 COLPENSIONES
 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-
 LABORAL

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija como fecha el **once (11) de marzo de 2019 a las 10:00 a.m.**, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata la citada norma, en la Carrera 5 No. 12-42 Edificio Banco de Occidente en la **sala 4 piso 6°**.

Por otro lado, se **RECONOCE** personería a la Dra. **MARIA JULIANA MEJIA GIRALDO**, identificada con C.C. 1.144.041.976 y T.P. 258.258 para actuar como apoderada judicial de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES**, en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

<p>JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA</p> <p>En estado electrónico No. 1 hoy notifico a las partes el auto que antecede.</p> <p>Cali, 01 DE FEBRERO DE 2019</p> <p>CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO Secretario</p>
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2017-00220-00
DEMANDANTE: MARIA ROCIO LOPEZ GUTIERREZ
DEMANDADO: NACION-RAMA JUDICIAL-DESAJ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija como fecha el **ocho (08) de abril de 2019 a las 11:00 a.m.**, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata la citada norma, en la Carrera 5 No. 12-42 Edificio Banco de Occidente en la **sala 3 piso 6º**.

Por otro lado, se **RECONOCE** personería a la Dra. **VIVIANA NOVOA VALLEJO**, identificada con C.C. 29.180.437 y T.P. 162.969 para actuar como apoderada judicial de la **NACION-RAMA JUDICIAL-DESAJ**, en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA
 En estado electrónico No. 4 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
 Cali, 01 DE FEBRERO DE 2019

CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
 Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2017-00221-00
DEMANDANTE: YEFERSON FERNANDO PISO Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija como fecha el **once (11) de marzo de 2019 a las 10:45 a.m.**, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata la citada norma, en la Carrera 5 No. 12-42 Edificio Banco de Occidente en la **sala 4 piso 6°**.

Por otro lado, se **RECONOCE** personería a la Dra. **KAREM CAICEDO CASTILLO**, identificada con C.C. 1.130.638.186 y T.P. 263.469 para actuar como apoderada judicial de la **NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL**, en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
 DE CALI
 SECRETARÍA**

En estado electrónico No. 4 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Cali, 01 DE FEBRERO DE 2019

CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
 Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2017-00228-00
DEMANDANTE: IMPERMEABILIZADORA AFE S.A.S
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija como fecha el **ocho (08) de abril de 2019 a las 10:15 a.m.**, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata la citada norma, en la Carrera 5 No. 12-42 Edificio Banco de Occidente en la **sala 3 piso 6°**.

Por otro lado, se **RECONOCE** personería al Dr. **JUAN CARLOS HURTADO HOYOS**, identificado con C.C. 94.448.498 y T.P. 87.479 para actuar como apoderado judicial del **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**, en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA

En estado electrónico No. 4 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Cali, 01 DE FEBRERO DE 2019


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
 Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2017-00232-00
 DEMANDANTE: ELKIN BAYARDO RODRIGUEZ TIMANA Y OTROS
 DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
 CARCELARIO-INPEC
 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija como fecha el **siete (07) de marzo de 2019 a las 11: 00 a.m.**, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata la citada norma, en la Carrera 5 No. 12-42 Edificio Banco de Occidente en la sala 3 piso 6°.

Por otro lado, se **RECONOCE** personería al Dr. **JULIO CESAR CONTRERAS ORTEGA**, identificado con C.C. 94.503.775 y T.P. 246.203 para actuar como apoderado judicial del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC**, en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
 DE CALI
 SECRETARÍA**

En estado electrónico No. 4 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Cali, 01 DE FEBRERO DE 2019


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
 Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2017-00282-00
DEMANDANTE: ALDEMAR ROMERO AGREDO
DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija como fecha el **ocho (08) de abril de 2019 a las 09:30 a.m.**, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata la citada norma, en la Carrera 5 No. 12-42 Edificio Banco de Occidente en la **sala 3 piso 6°**.

Por otro lado, se **RECONOCE** personería a la Dra. **LINA MARIA SEGURA CUBILLOS**, identificada con C.C. 29.661.094 y T.P. 134.749 para actuar como apoderada judicial de la **NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL**, en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA

En estado electrónico No. 4 hoy notifico a las partes el auto que antecede

Cali, 01 DE FEBRERO DE 2019

CARLOS ANDRÉS IZQUIÉRDO QUINTERO
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2018-00001-00
 DEMANDANTE: LUIS EDUARDO DE LA CRUZ GONZALEZ
 DEMANDADO: NACION-MINEDUCACION-FOMAG
 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija como fecha el **siete (07) de marzo de 2019 a las 10: 15 a.m.**, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata la citada norma, en la Carrera 5 No. 12-42 Edificio Banco de Occidente en la **sala 3 piso 6°**.

Por otro lado, se **RECONOCE** personería al Dr. **DAVID PERDOMO QUINTERO**, identificado con C.C. 14.446.751 y T.P. 285.234 para actuar como apoderado judicial de la **NACION-MINEDUCACION-FOMAG**, en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
 JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
 DE CALI
 SECRETARÍA**

En estado electrónico No. 4 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Cali, 01 DE FEBRERO DE 2019


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
 Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO NO. 76001-33-33-019-2018-00002-00
DEMANDANTE: JHON LARRY NARVAEZ CRUZ
DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija como fecha el **cinco (05) de marzo de 2019 a las 11:00 a.m.**, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata la citada norma, en la Carrera 5 No. 12-42 Edificio Banco de Occidente en la **sala 2 piso 6°**.

Por otro lado, se **RECONOCE** personería a la Dra. **LINA MARIA SEGURA CUBILLOS**, identificada con C.C. 29.661.094 y T.P. 134.749 para actuar como apoderada judicial de la **NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL**, en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA

En estado electrónico No. 4 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Cali, 01 DE FEBRERO DE 2019

CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario

